



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 16 JUN 2023

Expediente N° SO-19.412/2022.-  
**Resolución N° SO-275/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-795/2022 de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° FRO-229/2023 se modifica parcialmente el Calendario Académico de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Turno Ordinario Julio/Agosto 2023.

Que, el Centro Único de Estudiantes con otros alumnos de la Sede Regional Orán, solicitaron la modificación de la Fecha del Turno Ordinario Julio/Agosto 2023, argumentando que el Segundo Cuatrimestre finaliza el 30 de Junio de 2023, por lo que no tienen suficiente tiempo para prepararse para los exámenes.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/2023, aprueba por Unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, modificando el Calendario Académico para el Periodo Lectivo 2023 y Febrero-Marzo 2024.

Que, se debe modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-229/2023, debiendo dejar sin efecto el Ítem Turno Ordinario Julio/Agosto 2023.

Que, asimismo se debe modificar la fecha de Inicio y finalización del 2° Cuatrimestre, el Turno Ordinario Julio/Agosto 2023, Turno Ordinario Noviembre/Diciembre 2023 y Turno Ordinario Febrero/Marzo 2024.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-229/2023 de la Universidad Nacional de Salta, debiendo dejar sin efecto el Ítem "**Turno Ordinario Julio/Agosto 2023**".

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-795/2022, del Calendario Académico de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Periodo Lectivo 2023 y Febrero/Marzo 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

- INICIO Y FINALIZACION DE CLASES:  
- 2° Cuatrimestre y Anuales: 14/08/2023 al 24/11/2023.
- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES :

■ Julio-Agosto/2023:

- 1er. llamado: 24 al 28 de Julio de 2023.-
- 2do. llamado: 07 al 11 de Agosto de 2023.-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.186/2023.-  
**Resolución N° SO-272/2023.-**

■ Noviembre - Diciembre/2023:

- 1er. llamado: 01 al 07 de Diciembre 2023.-
- 2do. llamado: 18 al 22 de Diciembre 2023.-

■ Febrero - Marzo/2024 :

- 1er. llamado: 12 al 16 de Febrero de 2024.-
- 2do. llamado: 04 al 08 de Marzo 2024.-

ARTICULO 3° : Cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Secretarías de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc

  
Est. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Mg. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA